

COMUNICADO DE PRENSA

TSE inició distribución de lista provisional de electores

- *Costarricenses podrán verificar su domicilio electoral y solicitar cambios a más tardar el 3 de octubre*
- *Listados se ubicarán en delegaciones policiales, municipalidades, salones comunales y comercios*

San José, 30 de junio de 2017.- Desde esta semana, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) comenzó la distribución de la lista provisional de electores en todos los 2.072 distritos electorales habilitados en nuestro país.

Delegaciones policiales, municipalidades, salones comunales, pulperías o supermercados más visitados por los pobladores del distrito electoral, serán los sitios donde estarán ubicadas las listas provisionales de electores. Funcionarios de Correos de Costa Rica colocarán en esos sitios el padrón provisional con corte al mes de mayo.

El propósito es que los más de 3 millones de votantes inscritos en el padrón electoral verifiquen su inscripción y puedan votar cerca de su residencia en las próximas elecciones presidenciales del 4 de febrero de 2018.

“En caso de que haya electores que no aparezcan inscritos en ese padrón provisional, deberán acudir a la sede central del TSE o a cualquiera de las 32 oficinas regionales ubicadas en todo el país y solicitar su empadronamiento.

Además, si un ciudadano después de revisar la lista provisional de electores, requiere solicitar un traslado de domicilio electoral, no es necesario que pida una nueva cédula de identidad. Tan sólo debe indicar en el TSE que requiere un cambio de domicilio electoral”, explica Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral.

Ambas solicitudes deben gestionarse **a más tardar el próximo 3 de octubre**, pues ese día se cierra el padrón electoral que se utilizará en las próximas elecciones presidenciales.

Estos trámites son personales, deben realizarse directamente en las ventanillas de solicitud de cédulas y son gratuitos.

Cabe aclarar que, si el ciudadano tiene su cédula vigente y no ha modificado su domicilio, aparecerá inscrito para votar en el domicilio que indique su última cédula.

La distribución de estas listas provisionales se organizó en tres rutas: esta semana se concentró en Puntarenas, Limón y Cartago; seguidamente, el 3 de julio se colocarán en Alajuela y Guanacaste y el 10 de julio se iniciará la distribución en San José y Heredia.

Para evacuar dudas y consultas sobre el domicilio electoral, el TSE pone a disposición del público las líneas telefónicas 2287 5553, 2287 5408 y 2287 5554.

Además, este órgano electoral recuerda a todos los costarricenses que pueden consultar su lugar de votación ingresando al sitio web (www.tse.go.cr/dondevotarp), en el apartado de Elecciones Nacionales 2018.

Los electores interesados en sufragar fuera del país, también pueden solicitar cambio de domicilio electoral mediante el formulario que se encuentre en la página web del TSE.

Al mes de mayo, el padrón electoral estaba conformado por 3.292.962 electores.